



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-06-13994, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1770/06; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

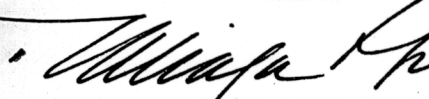
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1770/06, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Lic. **Silvia Beatriz FARIAS**, Legajo 28.387 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Cátedra "A" de Trabajo Social I, desde el día 19 de febrero al 31 de marzo de 2007. 2) La docente designada en la presente resolución reúne como condición necesaria la establecida en el apartado A2 y como condición suficiente la establecida en el apartado B2 opción a) del Decreto 1610/93 del PEN, a los fines de acceder al adicional "frente alumnos". 3) La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YORFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 18/07.-